

Marzo 10 de 2022

## **Admite CEE dos Avisos de Intención para formar partidos**

Luego de analizar los Avisos de Intención de las organizaciones ciudadanas que buscan crear nuevos partidos políticos estatales, Flores Seremos, A.C., y Vida Democrática Activa en Nuevo León, A.C.; el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó que éstas pueden iniciar los trámites de ley para constituirse como partido local, luego de cumplir con todos los requisitos y las prevenciones que se les realizaron, por lo cual se admitieron sus Avisos.

Así lo informó el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredo, al leer el acuerdo respectivo, en Sesión Extraordinaria, este 10 de marzo.

Por otro lado, el organismo estableció que la organización Ciudadana Restauremos Nuevo León, A.C., no puede continuar con los trámites para constituirse como partido estatal, ya que no contestó en tiempo y forma la prevención que se le hizo y, por tanto, el organismo no admitió su Aviso de Intención, explicó Piña Loredo.

### **Ratifican programa de incentivos para el SPEN**

Durante la Sesión, el organismo ratificó el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de la CEE, el cual establece que los incentivos son los reconocimientos que la Comisión puede otorgar al personal del Servicio Profesional por obtener méritos en el ejercicio de sus funciones, así como las calificaciones más altas en la evaluación del desempeño, entre otras variantes; comunicó la Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza, al ventilar el acuerdo al respecto.

### **Apercibe CEE a partidos**

Al resolver dos Procedimientos Sancionadores en Materia de Transparencia de los Partidos Políticos (PSTPP), la CEE impuso apercibimientos a Morena y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM); señaló el Consejero Electoral, Piña Loredo.

Identificados como PSTPP-11/2021 y PSTPP-12/2021, respectivamente, los procedimientos se refieren a incumplimientos a las obligaciones de transparencia de dichos partidos; los cuales se iniciaron por vistas ordenadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI).